

Yo, Don Jose Luis Pardo López, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, calle Galicia, número 32, piso 1º, **hago constar**:

Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, con número 3130 de Protocolo, se ha iniciado el Expediente de Dominio para la Reanudación de Tracto Sucesivo Interrumpido de la finca de Las Palmas, perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran canaria número 4, **de Doña Narcisa Aguilar Ojeda**.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

Urbana.- Vivienda Unifamiliar de planta baja y azotea ubicada en calle María Dolorosa, distinguida con el número 18 de gobierno, en término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Se asienta sobre un solar de ciento veinte metros cuadrados, planta rectangular y frontis hacia el oeste donde tiene frontis y entrada para personas a la vivienda y vehículos al garaje.

La superficie construida total es de ciento treinta metros cuadrados, de los que ciento doce están en la planta baja y dieciocho en la planta primera o azotea. En la planta baja la vivienda tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros cuadrados, el garaje de veintiocho y el patio que no contabiliza como superficie construida de ocho metros cuadrados. En la planta primera o azotea, existe una caja de escaleras de seis metros cuadrados, un cuarto de doce metros cuadrados y dos zonas que no contabilizan como superficie construida, el patio de ocho metros cuadrados y la azotea transitable de noventa y cuatro metros cuadrados. La vivienda en la planta baja se distribuye en tres habitaciones, salita, pasillo, baño, cocina, pasillo y zaguán. El garaje se sitúa al noroeste de la vivienda. Linderos: norte: con edificación situada en el número 20 de la calle María Dolorosa, referencia catastral 7555215DS5175N; sur: con edificación número 16 de la calle María Dolorosa y edificación número 16 de la calle Santiago Apóstol, referencias catastrales 7555213DS5175N y 7555212DS5175N; este: o naciente con edificación número 17 de la calle Padre Morales Melero, referencia catastral 7555209DS5175N; oeste: o poniente con la calle de situación, María Dolorosa, por donde tiene entrada y asignado el 18 en su frontis.

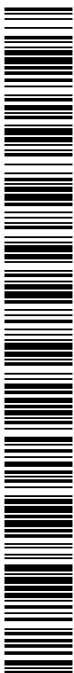
La edificación ocupa la totalidad de la parcela.

Título: Le pertenece a Doña Rafaela Paciente Soler por adjudicación en escritura autorizada el día veintinueve de diciembre de dos mil cuatro en las Palmas de Gran Canaria por el Notario don Gerardo Burgos Bravo, número 6301 de Protocolo, de aceptación de herencia y liquidación de gananciales; le pertenece a Doña Narcisa Aguilar Ojeda por cesión de finca a cambio de cuidados y alimentos con reserva de usufructo vitalicio según escritura autorizada el día veintinueve de diciembre de dos mil cuatro en las Palmas de Gran Canaria por el Notario don Gerardo Burgos Bravo, número 6302 de Protocolo

Inscripción: Según sus títulos, procede de la inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, al folio 122, tomo 513, finca 22.757 e inscripción 1ª.

Referencia Catastral: 7555214DS5175N0001FD.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales María Teresa Bravo de laguna y del Castillo, Jose Brier Bravo de Laguna, Magdalena Bravo de Laguna, Leonor Brier Bravo de Laguna, María de las Nieves Brier Bravo de



006754ed1170c11107e81e9040938h

2024 - 55680

12/04/2024 09:56

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Laguna, Amalia López-Guerrero Rosales, Conrado, Nieves, magdalena y Cristina, Brier López-Guerrero, Diego Melchor Brier López Guerrero, J.R.L., S.L., S.G.T., S.A., María teresa Antúnez Cabrera, Fernando de la Roche Brier, Maria del Rosario Fátima de la Roche Brier, Juan de la Roche Brier, Fernanda de la Roche Brier, Victoria Eugenia Quintana Elias, Jorge, Cristina, Borja, La Roche Quintana, Grupo Satocan, S.A., Jose Juan Bonny Miranda, Francisca Sofía Bonny Miranda, Maria Dolores Bonny Miranda, Maria Rosa Bonny Miranda, Sofía Bonny Miranda, Juliano José Vicente Bonny Miranda, Antonio María Bonny Miranda, Maria del Carmen Bonny Miranda, Juliano Bonny Gómez, S.A., Pedro del Castillo y Bravo de Laguna, Alejandro del Castillo y Benítez de Lugo, Juan del Castillo y Benítez de Lugo, Fernando del Castillo y Benítez de Lugo, Patricia del castillo y Benitez de Lugo, Jaime, Jose María, Luis, Ignacio, Isabel y Leticia, Aguilar Villanova-Rattazzi, Francisco-Javier, Juan, María del Pilar, y Ana María, de Aguilar Villanova-Rattazzi, Leticia, pedro y Guillermo, Aguilar Ceballos, Ana María Urech y Aguilar, Beatriz Urech y Aguilar, Ricardo Urech y Aguilar, María Luisa, Maria del Rosaio, Maria Elisa y Luis Maria, Aguilar y López de Ayala, Maria del Carmen Villanueva Crespo, Jose Maria Alonso-Vigera Plaza, Melchor, Beatriz y María del Pino Bravo de Laguna y Ponte, Mencía Tabares Miranda, Carlos Anabitarte y Prieto, Pedro Antonio Cruz Déniz, María del Pino Cruz Déniz, Luis Javier Cruz Déniz, Rosa Elena Escudero del Castillo, Miguel Escudero del Castillo, Juan Escudero del Castillo, Pino Escudero del Castillo, y como colindantes catastrales, herederos de Maria Roman Ventura, Manuel García Ramirez, Edelmiro Fuentes Gonzalez, Fidelina Navarro Rodriguez, Estrella Rodriguez Domenech, herederos de Manuel morales Brito, Inés Ojeda Ferrera, Herederos de Antonio Aguilar Cárdenes, Francisco Julián Rodriguez Aguilar, Maria del Pino Garcia Román, y Jose Manuel Garcia Román, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 2024.-

**JOSÉ LUIS
PARDO
LÓPEZ**

Firmado digitalmente
por JOSÉ LUIS PARDO
LÓPEZ

Fecha: 2024.04.12
09:53:49 +01'00'

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

006754ed1170c111107e81e9040938h